

**Las víctimas  
de la represión militar en la  
provincia de Sevilla  
(1936-1963)**

**José María García Márquez**

Sevilla, 2012

Editan:



Colaboran:



Colección: EL PASADO OCULTO

Coordinador: Francisco Espinosa Maestre

Consejo Asesor: José Luis Tirado y Fernando Romero Romero

© José María García Márquez

© De esta edición: Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia

Aconcagua Libros

Primera edición, noviembre de 2012

D.L.: SE-4314-2012

ISBN: 978-84-96178-94-6

[aconcagua@arrakis.es](mailto:aconcagua@arrakis.es)

[aconcagualibros.blogspot.com.es](http://aconcagualibros.blogspot.com.es)

Cubierta: José Luis Tirado

# Índice

---

Prólogo. <i>Francisco Espinosa Maestre</i> .....	7
Introducción.....	13
CAPÍTULO I: EL GOLPE MILITAR.....	25
CAPÍTULO II: LA OCUPACIÓN DE LA PROVINCIA.	
LOS PRIMEROS PASOS.....	35
Écija, La Luisiana y Fuentes de Andalucía con los sublevados.....	35
Resistencia en Marchena.....	38
20 de julio: Dos Hermanas y Osuna en poder de los rebeldes.....	39
Incursión y ocupación de Carmona y Castejón en Alcalá de Guadaíra.....	41
Matanza en Arahál.....	44
Morón y Utrera: Razzias y crímenes de guerra.....	45
Las Cabezas de San Juan y Lebrija bajo los golpistas.....	47
CAPÍTULO III: LA OCUPACIÓN DEL ALJARAFE,	
EL RÍO GUADALQUIVIR Y LA VEGA.....	49
La columna Carranza.....	50
Castejón en Valencina.....	53
El control del Guadalquivir.....	54
La columna Corrales en la Vega.....	55
30 de julio, nuevas matanzas: La columna de Gutiérrez Pérez.....	59
Villanueva, Alcolea, Lora y Peñaflo: el río Guadalquivir en poder de los rebeldes.....	63
CAPÍTULO IV: INTENTOS REPUBLICANOS DE REACCIÓN AL	
GOLPE MILITAR. LA COLUMNA CAÑETE.....	71
Fracaso en la recuperación de Osuna.....	74
La columna de Castejón vuelve a actuar.....	77
CAPÍTULO V: QUINCE PUEBLOS EN DOCE DÍAS. LA SUBLEVACIÓN	
AVANZA SIN RESISTENCIA.....	85
Montellano, La Puebla de Cazalla, Coripe y El Coronil.....	85
La antesala de un agosto sangriento.....	88
Continúan las ocupaciones. El brigada Juan Ruiz Calderón.....	90
Comienza un agosto dramático: La Campana y El Rubio.....	93
Los Molares, Marinaleda, El Real de la Jara y Badolatosa.....	96

CAPÍTULO VI: 5-20 AGOSTO: LA SIERRA NORTE CAE EN PODER DE LOS REBELDES.....	99
El Castillo de las Guardas, Aznalcóllar y El Madroño.....	110
CAPÍTULO VII: LA SIERRA SUR, ÚLTIMO BALUARTE REPUBLICANO.....	117
CAPÍTULO VIII: LA ORGANIZACIÓN DE LA REPRESIÓN Y SUS MÉTODOS.....	123
Los bandos de guerra.....	132
La ideología de la represión.....	134
Las fases de la represión.....	138
CAPÍTULO IX: REPRESIÓN CONTRA TODOS.....	147
Alcaldes en el punto de mira.....	149
Abogados, ingenieros, médicos, farmacéuticos, maestros.....	154
Extranjeros también.....	159
Jornaleros y albañiles, casados y solteros, jóvenes y mayores.....	159
La represión contra las mujeres.....	161
CAPÍTULO X: PRISIONES, HAMBRE Y DICTADURA.....	169
Un solo bando.....	176
Disparar con impunidad.....	180
Ejecutados por delitos comunes.....	184
CAPÍTULO XI: LAS CIFRAS DE LA REPRESIÓN.....	187
La versión de los sublevados.....	187
Las víctimas de los “rojos”.....	193
Las víctimas de la represión militar.....	202
Las víctimas identificadas.....	205
Resumen general.....	215
ANEXOS	
ANEXO I: Censo general de víctimas por localidades.....	219
ANEXO II: Víctimas en Sevilla de otras provincias y países.....	649
ANEXO III: Víctimas sin identificación de vecindario.....	671
ANEXO IV: Sevillanos muertos en el ejército republicano.....	675
ANEXO V: Víctimas de la violencia izquierdista.....	687
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	703

# PRÓLOGO

---

No creo equivocarme si digo que no existe una investigación provincial sobre la represión franquista como esta que tengo el privilegio de presentar. La razón es simple: es improbable que haya otra persona que conozca tan a fondo la documentación judicial militar como José María García Márquez. Y no de cualquier archivo sino nada menos que del de la Segunda Región Militar que radicaba en Sevilla, foco clave para adentrarse en las interioridades del golpe militar del 18 de julio de 1936. Naturalmente no se trata solo de conocer a fondo esa inmensa masa documental y analizarla sino, sobre todo, de poder extraer de ella tanto sus claves visibles como las ocultas y saber transmitir las. Vaya por delante pues que lo primero que hay que destacar es el enorme trabajo realizado.

García Márquez une a una inagotable curiosidad por saber qué pasó entonces, una férrea voluntad de agotar las posibilidades de investigación de un tema que le ha llevado a recorrer los principales archivos españoles relacionados con estas cuestiones. Sin duda han sido esa curiosidad, esa voluntad y la pasión compartida las que, sin apenas percibirlo, nos han llevado por el camino de la amistad e incluso nos han animado a algo no siempre fácil como es publicar algunos trabajos conjuntamente. La experiencia demuestra que del interlocutor válido al amigo hay poco trecho y se recorre con gusto.

Podría decirse que García Márquez llegó a esta investigación en el momento oportuno, es decir, cuando ciertos fondos documentales militares importantes se pusieron a disposición de los investigadores. Me refiero al Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo y al Archivo Intermedio de la Región Militar Sur, ambos con sede en Sevilla. Esto debía haber ocurrido en 1986, que es cuando correspondía legalmente, pero, sin embargo, la peculiaridad militar y, sobre todo, la desidia y sumisión del poder político hicieron que el acceso a esta documentación clave se pospusiera hasta 1997. Once años en los que todas las investigaciones entonces realizadas llevan de manera irremediable el sello de esa carencia.

El año 1997 marca un antes y un después en la investigación del golpe militar de julio de 1936. Ahora bien, la suerte de haber podido contar con esos documentos solo tiene una contrapartida: trabajo, mucho trabajo. Sigamos con la suerte. ¿Qué otra palabra usar si no ante el hecho de que de los detallados informes provinciales que sobre las consecuencias de la represión elaboraron los golpistas en 1938 solo se conserven dos y que uno de ellos sea el de Sevilla? Pero vamos a lo mismo. Si nuestro autor se hubiese conformado con eso, como hizo alguno sin ni siquiera citar la procedencia del documento, podríamos hablar de suerte, pero en este caso el informe de 1938 se convirtió en una fuente más.

*Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)* llega cuando tiene que llegar, es decir, después de un recorrido que merece destacarse y que tendría dos facetas: la archivística y la investigadora. El trabajo de catalogación y descripción de fondos realizado por García Márquez en el Archivo del Tribunal Militar Territorial de Sevilla constituye la base no solo de buena parte de las investigaciones realizadas en la provincia, como puede verse en el texto y la bibliografía, sino de sus propios trabajos, una serie de estudios locales, tanto en libros como artículos, con tres hitos: el estudio sobre Puebla de Cazalla, el relato de las consecuencias de la represión sobre la UGT sevillana y la gran investigación, en la que colaboró también Miguel Guardado, sobre Morón, una de los mejores trabajos realizados en nuestro país sobre el golpe militar y la represión fascista. Aparte de esto también deben mencionarse tres publicaciones: la que, con datos extraídos del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, dedicó a los andaluces muertos y desaparecidos del ejército republicano; el apartado dedicado a la represión en zona sublevada incluido en la obra que coordiné para *Crítica Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, y la que, realizada junto con quien esto escribe y basada en la Auditoría de Guerra de Huelva, catalogada igualmente por él en un proyecto pionero financiado por aquella Diputación, dedicó a la represión franquista en dicha provincia, incluida en la obra coordinada por Mirta Núñez *La gran represión* (Flor del Viento, Barcelona, 2009).

Con este bagaje se entiende que José María García Márquez aceptara la propuesta de la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía de realizar, por fin, la gran investigación que la represión franquista en la provincia requería. Sevilla capital contaba con algunos trabajos importantes que el autor se encarga de recordarnos, pero faltaba completar lo ocurrido en la ciudad y, sobre todo, adentrarse en sus ciento dos pueblos, tarea ingente no solo por el número sino por la entidad de muchas de sus localidades. Sin duda se trataba de un reto importante, cuyas dificultades se pusieron enseguida de manifiesto. Bastará con decir que, por lo que a trabajos de ámbito provincial se refiere, el número total de represaliados (14.018, de los que 13.122 fueron asesinados) constituye el mayor de los conocidos hasta la fecha en un libro publicado.

El autor nos cuenta en primer lugar, paso a paso, cómo cayeron la ciudad y la provincia en manos de los golpistas. A continuación, en el bloque sin duda más novedoso del trabajo, analiza en qué consistió la represión: su organización, métodos, ideología, fases, los sectores afectados y su prolongación en la larga noche de la dictadura. Finalmente nos muestra las cifras prestando atención a las que manejaron los vencedores y sin olvidar, aunque ese no fuera el objetivo del trabajo, aquellas causadas en la provincia cuando aún los ayuntamientos republicanos y los comités del Frente Popular controlaban la situación.

Decía que el bloque central es el más novedoso porque el autor, gracias a la documentación militar consultada, posee un conocimiento exhaustivo del proceso represivo que le ha permitido penetrar en él hasta extremos hasta ahora no conocidos. ¿Cuánto tiempo ha llevado lograr poner en pie el cuadro denominado “La organización de la re-

presión”? A García Márquez debemos el conocimiento de los bandos ocultos de Queipo por medio de los que se sembró el terror en los pueblos una vez que se vio que no iban a aceptar el Nuevo Orden y también por él sabemos que, para los militares, la combinación X-2 escrita en una lista junto a un nombre o en la portada de un expediente equivalía a pena de muerte.

Pero no vaya a creerse, por lo dicho, que en la primera parte no hay novedades. Señalaré dos: García Márquez aporta información importante, extraída de los sumarios, sobre la defensa de la ciudad y la resistencia en los barrios y, al mismo tiempo, al contar-nos cómo cayeron los pueblos, muestra de manera descarnada en qué consistieron las supuestas hazañas de los golpistas. Estamos ante la historia que ya conocemos: obreros y jornaleros frente a moros, legionarios, grupos paramilitares y militares traidores; escopetas de caza y pistolas frente a aviones, ametralladoras, cañones... ¿Cómo no destacar, ante esta absoluta desigualdad, la resistencia popular con que los golpistas chocaron en toda la provincia? ¿Y cómo no resaltar, pueblo a pueblo, que en la mayor parte de ellos las autoridades y los comités hicieron todo lo posible para que sus vecinos de derechas conservaran la vida? Lo hemos visto en otras provincias como Cádiz, Huelva y Badajoz pero, como no parece bastante, hay que recordarlo una vez más: fueron miles las personas de derechas detenidas a partir del 18 de julio que, a pesar de las circunstancias tan adversas creadas por los golpistas al sublevarse, debieron la vida a los mismos alcaldes, concejales y líderes políticos y sindicales que luego fueron asesinados sin piedad.

*Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)* demuestra de manera irrefutable que existió un plan de exterminio y que los golpistas y quienes se pusieron a su servicio, plenamente conscientes de lo que habían hecho desde que se apartaron de la legalidad, no solo procuraron no dejar rastro de la matanza sino que intentaron y consiguieron eliminar buena parte de los que la propia burocracia represiva había generado. El hecho de que de las 13.122 personas asesinadas de las que hay constancia hasta la fecha, hayan sido 4.197 (el 32%) las que han llegado a los Libros de Defunciones de los registros civiles entre 1936 y 2006, demuestra hasta dónde llegó la perversidad del fascismo español y el deseo de ocultar pruebas. Estamos ante un cúmulo de irregularidades legales que llegan hasta la transición, ya que los Juzgados no solo estuvieron rechazando solicitudes de inscripciones en el Registro Civil durante la dictadura sino que, como ya sabíamos y este trabajo nos vuelve a recordar, continuaron haciéndolo ya en democracia y hasta la actualidad. La sombra del franquismo es alargada y en ciertos ámbitos como el judicial más que de sombra cabe hablar de niebla espesa.

Pese a todo, algunos seguirán hablando de los dos bandos y de que fueron iguales. La absoluta desproporción entre las víctimas de derechas habidas en lo que el franquismo llamó los “días rojos” (el tiempo transcurrido entre el 18 de julio y la fecha en que fue ocupada cada localidad) y las víctimas del fascismo imposibilita cualquier comparación o la convierte en un acto de cinismo o de simple propaganda ajeno a la investigación histórica. ¿Es posible, incluyendo todo tipo de víctimas, pretender a estas alturas establecer alguna relación entre las 517 víctimas de un lado y las, por ahora, 14.018 del otro?

Sale una relación 1/27. Y lo mismo ocurrió en Cádiz, Huelva, Córdoba, Badajoz y allí donde se impuso el golpe en breve. ¿Se entiende ahora la obsesión de los vencedores por ocultar y destruir las pruebas del genocidio? ¿Se entiende la negativa de la actual derecha política española, que nunca ha roto con el franquismo, a todo lo que suponga sacar a la luz la matanza fundacional? ¿Queda alguna duda sobre las causas por las que la derecha judicial defenestró al juez Baltasar Garzón y bloqueó las demandas planteadas por las asociaciones de memoria?

¿Acaso no resulta escandalosa la noticia del momento en que esto escribo sobre la negativa del ministro de Defensa P. Morenés a desclasificar 10.000 documentos militares “secretos”, fechados entre 1936 y 1968, entre los que se incluyen expedientes sobre desertores y desterrados o material relativo a batallones de trabajo y campos de concentración? Como explicación el ministro ha dicho que él se limita a hacer lo mismo que hizo el gobierno anterior de Rodríguez Zapatero, que pudiendo desclasificarlos (fue una iniciativa de Carme Chacón) no lo hizo finalmente. ¿De qué sirve tener una ley que ampara el derecho a la información y permite la consulta de documentos a partir de cincuenta años de su fecha si quienes controlan esos documentos pueden darle carácter secreto a los que les venga en gana? ¿No resulta una burla que mientras otros países celebran la desclasificación de documentos relativos a los años setenta (EEUU con el caso de Chile por ejemplo), aquí estén aún dudando si podemos consultar o no documentos de los años treinta y cuarenta?

Una investigación a fondo y con los medios adecuados sobre las consecuencias de la represión franquista pondría en evidencia el carácter criminal de aquel régimen y, al mismo tiempo, liberaría a la República de buena parte de la losa de propaganda, calumnias, tópicos y prejuicios que se le vienen echando desde 1931. También dejaría al descubierto la zona oscura de la Transición, aquella en que se acordó cerrar el pasado para siempre. ¿Qué democracia es esta que deja a los demócratas asesinados en las cunetas? García Márquez se encarga bien de recordar quiénes fueron las víctimas a las que se quiso exterminar. La relación de alcaldes *desaparecidos* es demoledora. ¿Qué democracia es esa que deja en las fosas y ni siquiera se molesta en recuperar la memoria de los miles de alcaldes y concejales representantes de la soberanía popular y del poder legal? Finalmente, ¿qué partidos y sindicatos son los que durante años creyeron que podía construirse un sistema democrático a espaldas precisamente de nuestro pasado democrático?

Recientemente Miguel Herrero Rodríguez de Miñón declaró: “Un pueblo se construye cuando es capaz de olvidar todo lo desagradable y recordar lo agradable. Las memorias históricas que consisten en desenterrar muertos son negativas” (*Información de Alicante*, 20/05/2012). He aquí en estado puro a la derecha permanente que, procedente del franquismo, controló la operación que de la dictadura condujo a la democracia y trazó las líneas por las que había que seguir. Viene a decir Herrero que frente a lo que hizo la derecha española, que estuvo cuarenta años recordando lo desagradable que le resultaron los cinco años de República, la izquierda no debe en modo alguno recordar lo desagradable que le resultaron los cuarenta años de dictadura. Y, por si fuera poco,



añade que la memoria histórica de la izquierda, que busca recuperar a sus familiares y darles digna sepultura, no es positiva. La que sí es buena es la memoria histórica de la derecha, que desenterró a sus muertos tras la guerra y se llevó cuatro décadas recordándolos. También debe ser buena la de la Iglesia, que lleva ochenta años con sus mártires. Que esto lo diga uno de los que formaron el grupito que elaboró la Constitución da la medida de lo que fue la Transición y de la decisión de los grupos políticos mayoritarios de que nuestra historia comienza en 1978. Y sobre todo da la medida de lo que ha sido y es la derecha española.

El trabajo de García Márquez también puede resultar clave para el desmontaje de ciertos tópicos que cuentan con gran arraigo. Uno de ellos es el que asocia la represión a Falange, tópico antiguo extendido por las propias víctimas y al que los represores se sumaron gustosamente. Recientemente el movimiento pro memoria histórica ha venido a asentarlo a través de un tratamiento periodístico de estos hechos que, pese a la buena voluntad que lo guía, no contempla la complejidad de aquellos hechos. Los falangistas estaban en el último escalón del proceso represivo y ese escalón, el de las detenciones, maltratos y asesinatos, era precisamente el único que las víctimas veían. Por encima estaban la Guardia Civil, la Delegación de Orden Público (Policía) y el Ejército. No deja de ser llamativo que de los cuerpos y organismos implicados en la represión el único que actualmente se menciona en los medios de comunicación sea no solo el último de la escala sino el que ya no existe.

Finalmente creo que esta obra, que culmina la tendencia que desde los años ochenta ha llevado a que la investigación del golpe militar y la represión en el suroeste se haya realizado al margen de la Universidad, representa un hito en este largo proceso de más de tres décadas. Hito porque, al mismo tiempo que se sustenta en todo lo anterior, agota las posibilidades que nos ofrece el panorama archivístico actual. Supongo que, cuando se cataloguen y pongan a disposición de la investigación los fondos documentales que duermen en algunos archivos españoles –pienso en el AGA por ejemplo– o los “documentos secretos” a los que antes aludía, habrá sorpresas. En cualquier caso, lo realmente importante sería que, de una vez por todas, el poder político decidiera que el Ejército, la Guardia Civil y la Policía pusieran “sus” archivos históricos en manos del Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado y al servicio de la sociedad. La realidad, sin embargo, no va por ese camino. Si a la decisión de Defensa antes mencionada unimos las últimas noticias sobre el “blindaje” de los documentos del Ministerio de Asuntos Exteriores, regulado por un acuerdo secreto de octubre de 2010 (con Zapatero en el poder y Moratinos en Exteriores), el panorama que se abre para la investigación histórica del pasado reciente resulta preocupante.

Si quienes podrían ser algo sensibles a estas cuestiones, caso de los gobiernos centristas del PSOE, no solo no se han atrevido a hacerlo sino que, además, han tomado parte activa en el cierre del pasado, ¿quién lo hará? Lo que cabe sacar en claro, después de tantos años de lucha por acceder a los archivos franquistas, es que el poder, ya sea político, militar, eclesiástico o económico, nunca ha visto con buenos ojos el derecho a

la información. Resulta evidente que todos ellos piensan que la historia puede ser peligrosa y que determinadas cuestiones no deben llegar a conocerse. Lo expresó muy bien hace ya unos años Sabino Fernández Campos: “Todo el mundo debe procurar callar lo que es necesario callar para que no cambien las cosas que están bien establecidas”. Y así seguimos.

Francisco Espinosa Maestre  
Sevilla, junio de 2012.

# INTRODUCCIÓN

---

*Genocidio: Exterminio o eliminación sistemática de un grupo social por motivo de raza, etnia, de religión, de política o de nacionalidad.*  
*Holocausto: Gran matanza de seres humanos.*  
(Diccionario de la Lengua Española. RAE)

*Del diccionario quedarán borradas las palabras perdón y amnistía. Se les perseguirá como fieras, hasta hacerlos desaparecer a todos.*  
(Queipo de Llano, 27 de agosto 1936)

Parece ser que en los tiempos que corren no es históricamente correcto hablar de “genocidio”, “exterminio” u “holocausto”, para referirse a los crímenes del franquismo. De tal manera proliferan los nuevos adjetivos que millares de víctimas como las que se produjeron en la provincia de Sevilla, corren el riesgo de considerarse “bajas colaterales” de una guerra “entre hermanos”. El siguiente paso sería considerar la dictadura de Franco como un régimen no especialmente represivo sino autoritario, y terminar señalando como colofón que “las dos partes hicieron lo mismo”.

No es extraño. A grandes crímenes grandes mentiras y mientras más crímenes más mentiras. Causa desazón comprobar cuantos eruditos contadores de víctimas comparan las cifras con los exterminios nazis y así establecen una jerarquía de criminales en la historia, de forma que solamente a partir de unas cifras determinadas podremos considerar genocidas a aquellos que se levantaron contra el poder legal de la II República y la eliminación que hicieron de sus adversarios políticos. Por este camino va a resultar que difícilmente se puedan siquiera considerar criminales a los responsables de las algo más de ochocientas víctimas de ETA y mucho menos a los del GAL o el Batallón Vasco-Español, habida cuenta de unas cifras tan exiguas comparadas con las grandes matanzas de la historia.

Los rigoristas de los términos, tan preocupados por que las denominaciones que se utilicen no sean especialmente duras con el franquismo, no dudan en utilizar palabras y adjetivos fuera de todo rigor histórico, asumiendo sin problemas el lenguaje impuesto por los sublevados por la fuerza de las armas. No les importa llamar una y otra vez “ejército nacional” a lo que no era ningún ejército, ni por supuesto nacional. Olvidan, una y otra vez, que los soldados que se colocaron bajo los mandos sublevados, estaban

licenciados por decreto desde el mismo 18 de julio y que, desde ese mismo momento, dejaron de ser un ejército para convertirse en bandas armadas, que es exactamente lo que eran. Pero aquí no parece que interese el rigor y la fidelidad histórica. Llamamos a Franco general, aunque saben que no lo era, porque fue expulsado del ejército con baja en su empleo, condecoraciones y hasta trienios. Y fue expulsado legalmente por quien tenía la autoridad para hacerlo. Pero nunca hemos visto a ninguno de estos nuevos y pudorosos defensores del rigor llamar exgeneral a Franco, cuando es él el único término admisible bajo dicho rigor histórico. Tampoco le llaman bandido, que es como el diccionario define al que está perseguido por un bando, cual era el caso de Franco, procesado en rebeldía por rebelión militar por el Tribunal Supremo de nuestro país. Y así seguimos, hablando de guerra civil para definir una guerra de clases e intereses, y discutiendo el sexo de los ángeles sobre si el franquismo era o no fascismo.

El lector tendrá que disculparnos si optamos por no escuchar al corifeo de tantos “puristas” y llamamos a las cosas por su nombre. Los asesinos fueron asesinos y por muchos años que pasen los genocidas fueron genocidas, porque así se comportaron cuando quisieron eliminar a todos los que tenían ideas políticas distintas, los ladrones lo fueron y como ladrones murieron y los torturadores, aunque estén en el cielo, fueron torturadores. Que nadie crea que un uniforme, una camisa azul, una sotana o dinero o poder, pueden ocultar a las huestes que siempre manchan la historia. Hay demasiados culpables en los miles de crímenes que se llevaron a cabo en la provincia de Sevilla como para jugar a los términos por quienes, cada vez más, están cuestionando los contenidos y objetivos de la represión. Por cierto, tampoco esta palabra gusta. Tal vez prefieran cambiarla por la “reprimenda” del franquismo. No sería extraño, los tiempos cambian que es una barbaridad y ahí está el nieto de Franco para decir que su abuelo no fue un dictador, todo lo más un poco antidemócrata que no firmaba penas de muerte, sino indultos.

En definitiva, los golpistas eran la parte “mejor” de la sociedad, como dijera Manuel Fraga, y, en todo caso, hubo algunos “excesos”, pero nada más. De uno de estos “excesos” trata este trabajo.

Dos años después del golpe militar de julio de 1936, al final del verano de 1938, Santiago Garrigós, comandante de la Guardia Civil que dirigía la Delegación de Orden Público de Sevilla, recibió de Valladolid la petición de los datos de “rojos” fusilados, desaparecidos, detenidos, huidos, etc. hasta esa fecha, así como, por supuesto, los “asesinados por los rojos”, y seguramente debió pensar que por arriba se habían vuelto locos. ¿A qué venía la solicitud de esa información? ¿Para qué interesaba saber la represión en cifras? Garrigós, responsable directo de la política represiva de Queipo de Llano desde el 12 de noviembre de 1936, desconocía que la Nueva España quería demostrar con números en la mano los crímenes “rojos”, de tal forma que, comparados con la “justicia” de Franco, se vería con claridad la diferencia entre los seguidores de Dios y los de Moscú. Se quería demostrar con datos que no eran nada comparados con las 500.000 víctimas de los “rojos” que, una y otra vez, Queipo vociferaba en la radio. Pero pronto se dieron cuenta que esas quinientas mil víctimas eran como el millón de manifestantes que continuamente

sacaban a la calle la iglesia o la derecha en los últimos años, algo que solamente existía en su imaginación.

Cuando los datos de los territorios ocupados por los sublevados en esa fecha, empezaron a llegar a Valladolid, las cifras hablaron por sí solas de la matanza que en nombre de Dios y la Patria se había llevado a cabo, así que los papeles fueron guardados en un cajón y ahí estuvieron hasta que alguien, no hace mucho tiempo, decidió que no se podrían ver por ahora. Por suerte para la historia, el cuadrante original que hicieron en Sevilla, así como los oficios de todas las comandancias de los pueblos de la provincia con sus estadillos correspondientes, se han conservado como prueba casi irrefutable de que los milagros existen, aunque lamentablemente sólo se tengan los datos de dos provincias: Sevilla y Álava.<sup>1</sup>

En Sevilla los datos “oficiales” detallaban 7.963 fusilados y 2.159 desaparecidos hasta septiembre de 1938. También señalaban 487 víctimas de los “rojos”, a los que, por establecerlo así la orden de Valladolid, no se les identificaba como “fusilados”, sino como “asesinados por los rojos”. Siempre fue muy importante para los sublevados separar el lenguaje en todo, hasta en los crímenes: tú asesinas, yo fusilo.

Eran unas cifras escalofrantes, más de diez mil personas asesinadas en una proporción superior a veinte por cada víctima derechista. Eran el doble incluso de las amenazas de diez por uno que radiaba Queipo de Llano. Y, pese a la monstruosidad de las cifras, estas se demostraron inferiores a la realidad. Y no solamente porque después de septiembre de 1938 se siguió asesinando gente, sino porque los datos “oficiales” que se enviaron a Valladolid estaban muy manipulados en varios casos importantes.

Más adelante entraremos en el detalle minucioso de estas cifras. Bástenos por ahora saber que la provincia de Sevilla fue especialmente masacrada por los rebeldes y posiblemente sea, junto a Córdoba y Badajoz, la que más sufrió la sevicia de los militares sublevados. Y hablamos en términos cuantitativos, porque si nos atuviéramos a la proporción de los crímenes cometidos sobre la población, sería Huelva, sin duda, la que más y mayor represión sufrió. En cualquier caso, no parece importante destacar unas cifras sobre otras cuando en todo el territorio ocupado por los rebeldes se practicó la misma venganza, aunque fuera en proporciones diferentes. Los crímenes de guerra que se llevaron a cabo reflejan con nitidez el interés de los militares golpistas en destruir todo vestigio republicano, empezando por los dirigentes y militantes de las organizaciones políticas del Frente Popular y los sindicatos cuyas ideas políticas buscaron exterminar. Habían perdido las elecciones, pero conservaban las armas y no fue ninguna sorpresa histórica que la gran mayoría de los militares salieran en defensa de los intereses que representaban.

Y hablamos siempre de represión militar, porque militares fueron los responsables de todos esos crímenes. Ya está bien a estas alturas de la investigación, que se siga dibujando una imagen represiva de falangistas y derechistas deteniendo y asesinando y los militares luchando en los frentes. U otra peor aún: los militares por encima de “la guerra entre hermanos”.

---

(1) AHN, Fondo Expedientes Policiales, H.-753-754-755.

Todos y cada uno de los crímenes que se cometieron se llevaron a cabo o bien en las violentas ocupaciones de los pueblos por las columnas o por órdenes específicas de militares. Y como toda excepción confirma la regla, podemos citar la ciudad de Sevilla, donde se cometieron más de tres millares de asesinatos y solamente en tres casos (tres) se ha podido documentar que escaparan al control y orden de los militares sublevados. Nos referimos a Agustín Herrera Cabrerizo, albañil de 30 años, asesinado el 23 de agosto de 1936, Agustín Veguilla Alcántara, agente de seguros de 56 años, asesinado tres días después, ambos a manos de la “Brigadilla de Ejecuciones” de Falange sin orden del delegado militar gubernativo, y el ventero falangista Rafael Pío Chaves, el 5 de septiembre de 1936 en un asesinato de la misma brigadilla por encargo de un tercero. Incluso podríamos incluir un cuarto, el asesinato del limpiabotas trianero José López Aguilar en la acera del cine Coliseo de Sevilla el 26 de marzo de 1937, por el también limpiabotas y falangista Manuel Sobrado Muñoz. Cuando le descerrajó un tiro a plena luz del día, el asesino fue detenido por policías que estaban en los veladores y llevado a comisaría. Allí dijo que López Aguilar había pronunciado “frases ofensivas para la dignidad de las fuerzas nacionales”, y cuando los policías quisieron exculparlo y dijeron que se encontraba algo embriagado, Sobrado negó que lo estuviera y además le contestó al juez militar que estaba “satisfecho de lo que ha hecho sin estar arrepentido de los hechos realizados”. El auditor Bohórquez, tan celoso siempre de la “justicia”, le devolvió al juez el procedimiento ordenándole que investigara las “frases ofensivas” que hubiera pronunciado la víctima, no fuera a suceder que dichas frases justificaran el asesinato. Pero era evidente que Manuel Sobrado no iba irse de rositas matando a quien quisiera y saltándose la disciplina y la jerarquía militar, así que lo condenaron a 17 años y 4 meses.<sup>2</sup>

Conocemos varios casos similares en la provincia y en todos ellos se demostró a cívicos, requetés y falangistas, que solamente los militares estaban facultados para ordenar la muerte de un “rojo”. Incluso jefes locales de Falange experimentaron muchas veces la vara disciplinaria cuando se saltaron la jerarquía para matar.<sup>3</sup> Las derechas locales tuvieron un destacado protagonismo en el asesoramiento de los comandantes militares y señalando a aquellos izquierdistas que querían ver eliminados, de la misma forma que el papel de las milicias derechistas consistió en ayudar a los militares a cumplir todas sus órdenes practicando registros, detenciones, realizando interrogatorios, muchas veces con palizas y torturas, “requisas y confiscaciones” (como se llamaban los robos y saqueos) y, por supuesto, formando parte en numerosas ocasiones de los piquetes de ejecución, pero siempre, siempre, bajo órdenes militares.

En el fondo es verdad que no tiene mayor importancia que los crímenes los llevaran a cabo camisetas azules o uniformes caquis, pero la historia intenta ser una disciplina

---

(2) ATMTSS, S° 380/40, leg. 339-13499 y S° 593/37, leg. 142-5258.

(3) Véase a modo de ejemplo el caso del jefe de Falange de Castilblanco de los Arroyos, acusado de numerosos crímenes y al que responsabilizaron únicamente de los que no ordenó el comandante militar. ESPINOSA MAESTRE, Francisco. ed. *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 121-134.

rigurosa y dar al César lo que es del César. Sin olvidar, obviamente, el entusiasmo que los falangistas pusieron en cumplir las órdenes represivas. De todas formas deberíamos recordar que desde el 4 de agosto de 1937 todos los militares sublevados, todos, *los generales, jefes, oficiales y clases de los Ejércitos Nacionales de tierra, mar y aire, en activo o en servicio de guerra*, pasaron a militar en Falange. Esta afiliación obligatoria y masiva tras el decreto 333 que sancionó los estatutos de la FET y de las JONS,<sup>4</sup> la utilizó el dictador para imponerse en el seno del partido único, pero no dejaba de ser engorrosa y de ahí que se disimulara durante tanto tiempo. Ni Hitler consiguió jamás lo mismo de la Wehrmacht. ¿Cómo era posible que los militares, baluartes de la sociedad, de la Patria, por encima de las clases y de la política, bajo las únicas órdenes de Franco y de Dios, estuvieran en su totalidad afiliados a Falange? Era obvio que a muchos militares, especialmente monárquicos e incluso franquistas, no les gustó para nada esta afiliación descarada que los dejaba al descubierto y tener que enviar dos fotografías para el carné (como hicieron todos), así que decidieron callarla y ocultarla. Más o menos lo que siguen haciendo algunos hagiógrafos del franquismo.

La ocultación en las dictaduras forma parte indisoluble de ellas. Hasta decretos firmados por el dictador se declararon *no publicables* por su carácter reservado. Decretos que no aparecían en el Boletín Oficial del Estado por ese amor que los militares siempre han tenido a las órdenes secretas.<sup>5</sup> Comprenderá el lector que si no dudaban en realizar esas prácticas de ocultismos, qué no harían con la represión cuando ésta, sin lugar a dudas, es el máspreciado secreto de todas las dictaduras, como ya nos dijera hace años el historiador cordobés Francisco Moreno. Ese celo en ocultar los crímenes se mantuvo durante toda la vida del régimen, de ahí la dificultad añadida con que siempre tropieza una investigación como esta. En los últimos años de la década de los cuarenta, por ejemplo, la Guardia Civil estaba llevando a cabo una durísima represión de los movimientos guerrilleros con el asesinato de muchas personas denominadas “cómplices” o “enlaces”. La mayoría de estos asesinatos se producían bajo el supuesto “intento de fuga” y en la provincia de Sevilla hemos identificado a varias decenas de víctimas, pero sabemos la dificultad que entraña poder conocer cuántas fueron realmente. Estaban dispuestos en la medida de lo posible a mantener en secreto lo que estaban haciendo. El 24 de abril de 1948, el gobernador militar de Sevilla le mandó al jefe de la 138 Comandancia de la Guardia Civil el telegrama nº 855 *Urgentísimo y Secreto* que acababa de recibir del capitán general. Léase con atención lo que decía el texto:

Como ampliación a la Instrucción Regional 248-1 remitida con escrito nº 803 de 14 del actual y a partir del recibo de la presente Orden se servirá V.E. cumplimentar lo siguiente referente a las noticias que deben ser cifradas:

(4) B.O.E. Decreto nº 333, de 4 de agosto de 1937 y ATMTSS, DVA, caja 1-18.

(5) La comprobación de la existencia de varios de estos decretos *reservados* y *no publicables* puede verse en AIRMS, documentación Gobierno Militar de Sevilla, caja 8. Algún día quizá, como la Iglesia hace con muchos de sus documentos cuando ya han pasado un siglo o dos, los militares deberían decirnos cuántos decretos se aprobaron sin publicar.

1º.- Noticias de bajas de rebeldes que por su entidad puedan dar lugar a pensar que no se han producido en lucha normal sino como consecuencia de orden de represión que tenga la Guardia Civil. Aunque según las normas dadas deben ser comunicadas en lenguaje claro con el fin de darle la menor publicidad posible, se comunicará en telegrama cifrado.

2º.- Noticias de bajas de rebeldes producidas por intento de fuga o cosa análoga. Por las mismas causas se comunicarán en lenguaje cifrado. En ambos casos se prescindirá de detalles innecesarios, bastando solo con dar el número de bajas y término del pueblo. Acúseme recibo”<sup>6</sup>

Obsérvese que, aparte de esas bajas por *orden de represión que tenga la Guardia Civil* (órdenes que no aparecen nunca, obviamente) y de que los muertos por *intento de fuga* bastará *solo con dar el número*, se denominan *rebeldes* a los que están reprimiendo. Sin embargo, en toda la documentación oficial existente, los rebeldes pasaron a ser delincuentes porque así lo dispuso Franco expresamente, que no estaba dispuesto a llamar guerrilleros a los que luchaban contra la dictadura. Así, el día 21 de enero de 1947, el capitán general de la II Región, le envió al gobernador militar de Sevilla, para su traslado a jueces, Guardia Civil, Policía y a todas las unidades militares, el siguiente telegrama:

Por disposición de S.E. tengo el honor de participar a V.E. ordene a los jueces de su jurisdicción que en lo sucesivo deben eliminar de las sentencias, autos de procesamiento y en todas diligencias a practicar, los calificativos de Guerrillas y Guerrilleros, pues es frecuente que a los componentes de las partidas armadas que vienen cometiendo robos, secuestros y asesinatos, se califiquen con las referidas palabras, olvidándose con ello de la verdadera situación criminal de estos delincuentes que no son más que una nueva floración de los bandidos y criminales comunes que en otros tiempos existieron en España, elevando la condición de estos bulgares asesinos hasta la estimación de un valor ideológico y político que no encuadra en la realidad de la actuación de estos delincuentes. Es por tanto del mayor interés evitar este confucionismo que pueda dar lugar a campañas del exterior al denominar como guerrilleros a quienes proceden como auténticos bandoleros, asesinos o forajillo.<sup>7</sup>

Comprenderá el lector las dificultades que plantean muchos casos para identificar algunas muertes como víctimas de la violencia represiva de la dictadura cuando se ocultaron muchas veces su número, su nombre y su causa.

Pasados los primeros días del golpe, cuando incluso la violencia de las columnas se utilizaba por Queipo de Llano y los comandantes militares como ejemplo amenazante para aquellos que se resistían, y una vez que quedó evidenciada la magnitud de las represalias que se estaban adoptando, se vio necesario ocultar la represión. Para ello era

(6) AIRMS, Gobierno Militar de Sevilla, caja 8.

(7) AIRMS, Gobierno Militar de Sevilla, caja 2. El subrayado consta en el original.



imprescindible, al margen de la censura más absoluta a la información, llevar a cabo dos medidas concretas: no inscribir a los asesinados en los registros civiles y no enterrar sus cadáveres bajo identificación sino en fosas comunes. La información quedaría en las comandancias militares, en la delegación militar gubernativa de Orden Público y, por supuesto, en la Auditoría de Guerra y en la II División. Nadie podría tener acceso, por tanto, a la documentación o pruebas que acreditaran la matanza. Además, era una garantía importante para los responsables en caso de que el curso de los acontecimientos se volviera adverso para ellos y tuvieran que responder ante algún tribunal.

La falta de inscripción de las muertes en los libros de defunciones y en los libros de enterramientos de los cementerios, constituyen en sí mismas las pruebas inequívocas del deseo de tapanlo todo. En un primer momento y cuando empezaron a producirse los primeros asesinatos, hubo varios pueblos donde los jueces municipales se interesaron por inscribir sus defunciones, como era lógico. Tenemos varios ejemplos de estas actuaciones.

Cuando Castejón ocupó Valencina del Alcor<sup>8</sup> la columna mató a dos vecinos del pueblo, José Beltrán Flores y Francisco Pabón Oliver, que fueron registrados en el libro de defunciones el mismo día. A continuación se llevaron amarrados en cuerda un grupo de trabajadores detenidos y después de atravesar Castilleja de Guzmán y a la salida del pueblo, decidieron eliminar unos cuantos, de la misma forma que actuaba el ejército en las aldeas rifeñas después de tomarlas. En este caso dejaron siete cuerpos acribillados que, cuando se fue la columna hacia Sevilla, fueron recogidos en una carreta y llevados al cementerio de Castilleja. En ese mismo momento, el juez municipal procedió a inscribir su muerte, de tal forma que podemos conocer las identidades de los siete hombres asesinados por Castejón, aunque en la causa de la muerte, al igual que los muertos de Valencina, se anotase: *colisión con la fuerza del Ejército*. En ninguno de los dos pueblos volvería a inscribirse a nadie durante la guerra.<sup>9</sup>

En La Puebla de Cazalla, los dos muertos que se produjeron el día 31 de julio de 1936, cuando se ocupó el pueblo, fueron inscritos el mismo día en el registro civil. De la misma forma y horas después de su muerte, inscribieron a Tomás Pliego, hermano del alcalde huido, al que asesinaron el día 2 de agosto en la puerta de la iglesia de San Francisco. Otro asesinato más el día 5, el del aguador Antonio Díaz, tuvo el mismo tratamiento. Así se llegó hasta el día 7 de agosto que empezaron los asesinatos en grupo con sacas desde la cárcel. La primera de ellas estaba formada por seis hombres que llevaron a la tapia del cementerio y tras darles muerte fueron inscritos poco después. Igual ocurrió con la saca del día siguiente, 8 de agosto, con cinco hombres más asesinados, que

(8) En alguna ocasión me han apuntado por qué cito a Valencina del Alcor y no Valencina de la Concepción. La respuesta es evidente: Valencina de la Concepción no existía cuando Castejón la ocupó. El añadido de “la Concepción” empezó a utilizarse bajo la dictadura en 1948 y se decidió en 1947, en pleno vigor del nacional-catolicismo más recalcitrante, cuando un pleno del Ayuntamiento decidió cambiar el nombre por la celebración del dogma de la “Concepción de María”.

(9) Registros Civiles de Castilleja de Guzmán y Valencina del Alcor, Libros de Defunciones, inscripciones de julio de 1936.

también fueron anotados en el libro de defunciones. Eso sí, en la causa de la muerte se ocultaba el motivo y aparecía un escueto: *hemorragia interna*. Pero alguien dio la orden en ese momento de que no se inscribiera a ninguno más de los asesinados en el registro. Y la orden se cumplió: ya no se volvió a registrar a las más de cien víctimas que se darían en las sacas siguientes.<sup>10</sup>

Si analizamos el caso de Peñaflor, podemos observar la inscripción de 17 personas entre septiembre y octubre de 1936, en los días siguientes a su asesinato, con la causa de *heridas recibidas en el Movimiento Salvador de España*. Ahí acabaron las inscripciones y salvo una más que consiguió hacer la familia de Fernando Igeño en 1937, ya no hubo más durante la guerra.<sup>11</sup>

Dos Hermanas también inscribió las muertes que provocó el capitán Ramos de Salas en su violenta entrada en el pueblo, e incluso llegó a inscribir el asesinato de Antonio Prior Salvatierra a manos del teniente Gallego Piedrahita, el que fuera después mano derecha del bilaurado Varela. Ahí se cortaron las inscripciones y solamente tres familias consiguieron que se registraran a sus víctimas mientras duró la guerra. Carmona, por su parte, inscribió el día 8 de agosto a doce muertos de la ocupación del día 22 de julio. Y a partir de entonces se suprimieron las inscripciones de las continuas y numerosas sacas que se llevaron a cabo, siendo muy escasos los registros conseguidos, con no pocos esfuerzos, por algunas familias.<sup>12</sup>

En definitiva, si bien es cierto que en algunas localidades, pocas por lo demás, se hicieron algunas inscripciones en los libros de defunciones por la propia inercia administrativa de funcionamiento de los juzgados municipales, dichas iniciativas fueron drásticamente cortadas y la mayor parte de las víctimas no fueron registradas. En toda la provincia solamente existe una excepción: Osuna, donde por orden del comandante militar las inscripciones de los asesinados se fueron realizando al mismo tiempo que se producían sus muertes.

Cuando solamente 370 casos (de más de diez mil asesinatos por bandos de guerra) llegaron a inscribirse en 1936, comprenderá el lector las dificultades que estas ocultaciones presentan a la investigación histórica para recuperar las identidades de las víctimas. Y si a la falta de inscripciones sumamos la ocultación en los libros de enterramientos (con la excepción también de Osuna), y la inhumación en fosas comunes, se puede deducir la importancia capital que los archivos militares, policiales y penitenciarios tienen para la historia de la represión franquista en nuestra provincia. Y ahí comienza un nuevo y grave problema: ¿dónde están estos archivos? Solamente se conservan los archivos parciales de la Prisión Provincial de Sevilla, así como parte de los archivos de las prisiones de Carmona y Cazalla. El único registro que se ha conservado intacto, aunque sin los expedientes personales, ha sido el de la Prisión de Partido de Osuna. Por su parte, los

(10) Registro Civil de La Puebla de Cazalla, Libro de Defunciones, inscripciones de julio y agosto de 1936.

(11) Registro Civil de Peñaflor, Libro de Defunciones, inscripciones de sept. y octubre 1936 y junio de 1937.

(12) Registros Civiles de Dos Hermanas y Carmona, Libros de Defunciones, inscripciones de julio de 1936.

expedientes de incautación y responsabilidades políticas tampoco se han conservado, con excepción de parte de los correspondientes al partido judicial de Sanlúcar la Mayor y algunas decenas más que contiene el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, muy lejos de los millares de expedientes instruidos que se recogieron en el Boletín de la Provincia y que hace unos años enviamos a la página web de “Todos los Nombres”. Los demás archivos policiales que contenían los de la antigua Delegación de Orden Público y los de las comandancias militares, que se traspasaron a las comandancias de puesto de la Guardia Civil cuando terminó la guerra, desaparecieron en los años ochenta y aún esperamos conocer dónde están. De la misma forma no se encuentran los archivos de estas comandancias en los fondos de la antigua 2ª División Orgánica ni en los del Ejército del Sur (nuevamente con la excepción de Osuna), sin que hasta la fecha haya habido el más mínimo interés por parte de las autoridades para encontrarlos y ponerlos al servicio de la investigación.

Pero no crea el lector que la situación de los archivos es igual para todas las víctimas. Si este trabajo se hubiera referido a las víctimas de la violencia izquierdista no hubiéramos tenido ni un solo problema para realizarlo. Es más, sin movernos de nuestra mesa, y a través de Internet, podríamos sacar sin dificultad a todas y cada una de dichas víctimas (incluso duplicadas en varios casos y manipuladas en muchos más, cuando se informan como asesinadas a personas que murieron en armas y en tiroteos y batidas o en provincias distintas). Para ello, el Archivo Histórico Nacional puso en la red la “Causa General” con todos los estadillos enviados por cada pueblo de la provincia. Y téngase en cuenta que en numerosos de esos estadillos se identifican a personas con sus nombres y apellidos como responsables de crímenes, saqueos, incendios, etc., sin ninguna prueba de ello y en una clara vulneración del derecho al honor de las personas que, en este caso, no se ha visto conveniente proteger. Es sencillamente un hecho escandaloso que mientras las víctimas de la violencia izquierdista figuran en la red gracias a la administración pública, todavía sigan sin aparecer los archivos militares y policiales fundamentales para identificar las víctimas de la violencia de los sublevados. Pero así estamos.<sup>13</sup>

Alguien podría pensar que, al menos, se han conservado parte de los archivos judiciales militares. Y efectivamente es así. Pero no se olvide una cuestión importante. En Sevilla, al igual que en la zona ocupada por los rebeldes después del golpe militar, la represión masiva se llevó a cabo mediante la aplicación de bandos de guerra, es decir, asesinatos expeditivos sin procedimiento alguno decididos por los respectivos comandantes militares, y solamente una parte pequeña de la represión se llevó a cabo mediante sentencias de penas de muerte en consejos de guerra. En concreto, mientras más de diez mil personas fueron asesinadas sin procedimiento alguno, fueron 748 los sevillanos

---

(13) Las acusaciones de muchas de las personas que aparecen como responsables de delitos en la Causa General no se corresponden con las que se hicieron en los casos en que fueron sometidos a procedimientos sumarísimos, evidenciando de esta manera la forma manipuladora en que fue confeccionada. La pregunta obligada era, además, si en la Causa General aparecen varios cientos de responsables directos de los delitos, ¿qué delitos cometieron los millares de asesinados?

asesinados por sentencias de la “justicia” militar, más 122 de otras provincias. Y en todos estos casos sí sabemos cuándo y cómo fueron asesinados porque, además, todos fueron inscritos en los registros civiles, paso preceptivo para que el juez de ejecutorias diera por cerrado el procedimiento sumarísimo. Pero, insistimos, el grueso de la represión en Sevilla se llevó a cabo aplicando los bandos de guerra dictados por Queipo de Llano.

Sin embargo, contra su voluntad, los archivos judiciales militares nos han proporcionado numerosas identificaciones de víctimas gracias a dos aspectos: en primer lugar porque varios de los procedimientos que se iniciaron en los primeros momentos después del golpe ofrecían información sobre muchos detenidos con sus declaraciones y filiaciones. Posteriormente, estos procedimientos fueron cerrados y sobreseídos a medida que fueron asesinados los procesados, pero, afortunadamente, los datos de las víctimas quedaron registrados. Y en segundo lugar por los informes que la policía y, sobre todo, la Guardia Civil enviaban a los jueces militares cuando estos se interesaban por determinadas personas y estas ya habían sido asesinadas. Además los informes sobre un detenido contenían muchas veces información acerca de si algún familiar, padre, madre o hermano, le había sido “aplicado el bando de guerra”, porque dicha información se utilizaba como un elemento acusatorio. Sirva como ejemplo de esta fluidez informativa la catalogación que hicimos en su día de los procedimientos del Consejo de Guerra Permanente de Huelva. Al mismo tiempo que se registraban los datos de 4.157 personas encartadas, obtuvimos información relativa a la suerte de 1.278 personas más citadas en los procedimientos, haciendo constar que en muchos casos esa información constituía el único rastro documentado de personas asesinadas o desaparecidas.<sup>14</sup> En la provincia de Sevilla, como podrá observarse en los datos que se incorporan a este trabajo, son numerosas las víctimas recogidas gracias a citas e informes obrantes en procedimientos judiciales militares.

## Un trabajo colectivo

En un trabajo de este tipo, más allá de la información que los archivos han proporcionado, resulta fundamental todo lo que contribuya a conocer las identidades de las víctimas. Y entre estas aportaciones figuran, en primer lugar, el celo y tenacidad de algunas personas que durante años se dedicaron pacientemente a recopilar los nombres, o a veces los apodos, de sus vecinos asesinados o a recoger de sus padres y abuelos esos nombres para poder transmitirlos después. En este sentido hay que mencionar aquí, entre otros, a Florencio Vera, de Paradas, Manuel Espada, de Dos Hermanas, Manuel Algaba, de Brenes, Antonio Rosado, de Alcalá del Río, Juan Moreno, de Villanueva de San Juan, Manuel Peralías, de Gerena, Luis Yáñez, de Coria del Río, Manuel Colchero, de Tomares, Francisco González, de Santiponce, etc. Gracias a estas personas se conocen

(14) El detalle de esta información puede verse en el trabajo conjunto con mi compañero Francisco ESPINOSA “La desinfección del solar patrio. La represión judicial militar: Huelva (1936-1945)”, en Mirta NÚÑEZ, coord. *La gran represión*, Flor del Viento, Barcelona, 2009, p. 415.

algunos crímenes de los que no quedó rastro documental, salvo la inscripción de nacimiento de los afectados, los cuales hoy, un siglo después y sin haber sido inscritos jamás, siguen vivos en los registros como tantos miles de víctimas. Por ello, la tarea de estas personas, que debieron superar todo tipo de dificultades, debe ser reconocida.

Junto a esta encomiable labor, hemos de significar el destacadísimo papel que en los últimos años han desempeñado muchos investigadores locales para adentrarse en las profundidades de una historia tan negra y poder iluminar muchos sucesos jamás escritos y recuperar de esta forma la identidad de decenas de víctimas. Hemos recopilado sus publicaciones y tenido en cuenta a veces sus datos inéditos, y hemos mantenido contacto con la mayoría de ellos, a los que, además, conocemos y apreciamos desde hace tiempo. En varios casos han tenido la deferencia de actualizar sus datos o cotejarlos con los que les hemos enviado para depurar todos los errores posibles, y no han dudado en colaborar en cuantas solicitudes de información les hemos hecho. Quisiéramos dejar aquí nuestro especial agradecimiento a Ramón Barragán, Javier Gavira, Joaquín Octavio Prieto, José Antonio Fílder, Manuel Velasco, Francisco Gil, Antonio Jiménez, Francisco de Paula Galbarro, Faustino Díaz, Ruperto Capdepon, Carmen Fernández, Joaquín Caro, José Iglesias, José Hormigo, Juan José López, Eva M. Fernández, Félix Montero, Javier Castejón, José Antonio Álvarez, Eva Ruiz, Antonio Lozano, Santiago Fernández, Clara Luisa Ortiz, José Álvarez, Francisco Díaz, Primitivo Librero y Juan Antonio Velasco, entre otros. Su numerosa bibliografía está recogida al final del trabajo. También historiadores como Leandro Álvarez Rey, Juan Ortiz Villalba o Francisco Espinosa Maestre han resultado de gran utilidad por la abundante información sobre víctimas que ya dieron hace años en diferentes trabajos y que hemos recogido en este.

Numerosos familiares de víctimas, cuya lista sería muy amplia, han prestado también con su testimonio una eficaz colaboración para incorporar a muchas personas de las que no se poseía información alguna, y en todo momento hemos contado con la página web “Todos los Nombres”, con la que colaboramos hace años y que, sin duda, ha prestado y presta un valioso servicio a la recuperación de la memoria de millares de víctimas.

No olvidamos tampoco a aquellas personas que han facilitado nuestro trabajo en los archivos y en los registros civiles de la provincia y especialmente damos las gracias a Ángel García, en el archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla y Agustín Pinto en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. También en su día contamos con la colaboración de Rocío de los Reyes, responsable del Archivo Intermedio de la Región Militar Sur, que apoyó amablemente nuestra tarea, así como el personal del Archivo Histórico de Defensa (Madrid) y el Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

En la primera fase del trabajo de campo intervinieron decisivamente los investigadores e historiadores Miguel Guardado Rodríguez y José Díaz Arriaza, al igual que en la última etapa contamos con el auxilio de María Dolores Nepomuceno, y en todo momento he contado, como siempre, con el apoyo y ayuda de otros compañeros y amigos, como Francisco Espinosa, José Luis Gutiérrez Molina, Ángel del Río y Fernando Romero, al igual que con la historiadora Encarnación Barranquero y el arqueólogo Andrés Fernández desde Málaga y con Maribel Brenes desde Granada.

Por último, señalar que este trabajo ha sido posible llevarlo a su término gracias a la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía, que recabó del Ministerio de Presidencia la aprobación del proyecto y obtuvo del mismo la financiación necesaria. Fue precisamente la decisión de esta Asociación de llevar a cabo la elaboración de un censo general de las víctimas del franquismo en la provincia de Sevilla, lo que ha dado lugar a la elaboración de este trabajo, pues no parecía oportuno presentar solamente unas relaciones de víctimas sin enmarcarlas en el contexto en el que se produjeron.

Un trabajo como este es siempre un trabajo incompleto y en continua actualización. Esperamos con interés y atención las comunicaciones que familiares o investigadores quisieran hacernos llegar sobre errores producidos o para incorporar los nombres de centenares de personas que aún faltan por identificar. También esperamos poder conocer en un futuro el destino de muchos de los casos que aquí figuran como desaparecidos o en paradero desconocido y deseamos anticipar las gracias a esta colaboración tan necesaria.

Continuamente y en varias ocasiones hemos incluido en las tablas nombres de víctimas que llegaban a nuestro poder, pero hubo un momento en que nos vimos obligados a no rehacerlas más para poder concluir y entregar este trabajo, sabiendo que siempre estaría inconcluso y que no dejarían de producirse nuevas informaciones. Incluso en el momento de redactar esta introducción nos llegan trece casos más que no han sido recogidos en los anexos: Rosalía Castillo, de Sevilla, madre de Calixto Garrido Castillo, asesinada en el verano de 1936; Ana Pileto González Lamadrid, de 32 años y vecina de la calle San Luis, 16, de Sevilla, también asesinada en igual fecha; otros tres vecinos de la capital, como Rafael Muñoz Mesa, cartero de 46 años desaparecido en agosto de 1936; el jornalero José Domínguez Fernández, asesinado en julio o Emilio García Roldán, detenido el 16 de septiembre del mismo año y desde entonces desaparecido; en Sevilla fue igualmente asesinado en el mismo mes de septiembre Aurelio Vega, alcalde de Maguilla (Badajoz); otros casos de la provincia como Ana Valle Fernández, vecina de Torre Alháuime (Cádiz) y asesinada en Morón de la Frontera en agosto de 1936; Juan Manuel Barroso Valle, de Pruna, muerto de “asfixia por suspensión” en la cárcel de Morón el 20 de abril de 1939; Antonio Gandullo Santos, de 66 años y vecino de Guillena, muerto en la Prisión de Figueirido en Pontevedra el 20 de octubre de 1939; Agustín Velásquez Olmo y Manuel Trigueros Puntas, también vecinos de Guillena asesinados, el primero de ellos en El Real de la Jara; Rafael Madrigal Trujillano, de 31 años, de Villanueva de San Juan y en paradero desconocido desde diciembre de 1936 y Francisco Gago Morales, de 38 años, natural y vecino de El Coronil y desaparecido en el mismo año. Son todos ellos ejemplos de que un trabajo como este siempre estará inacabado y no dejará de recibir nuevos nombres y rectificaciones. En cualquier caso, siempre recogeremos los datos de todas las víctimas que vayan llegando a nuestro poder y que daremos a conocer en una nueva edición o a través de los medios oportunos.

De otra parte, queremos indicar que en los textos de este trabajo hemos recuperado parcialmente otros anteriores sobre la misma temática, como *La represión militar en la provincia de Sevilla* (2008) o el informe que hicimos sobre el Mapa de Fosas de la provincia para el Comisariado de la Memoria Histórica (2009).